



Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00698/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
RESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGDB/DDS/1242/2020 de fecha 7 de septiembre de 2020, signado por el C. Pablo Cervantes Méndez, Director de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1306/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4526/3466
C. Pablo Cervantes Méndez, Director de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPML

Cuauhtémoc.

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO"

DGDB/DDS **1242** /2020.
Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2020.
0.6.2.0.0.0

Asunto: Punto de Acuerdo "Campaña de promoción del cuidado de la salud."

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl #185 Col. Tránsito,
CP. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX

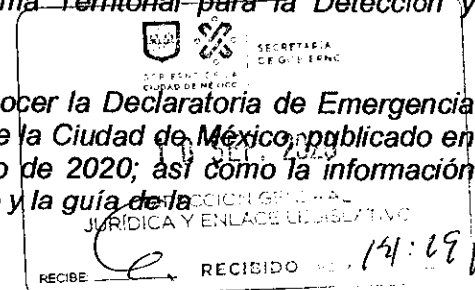
En atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000218.1/2020, de fecha 17 de agosto del año en curso, dirigido al Alcalde Néstor Núñez López, enviado a la Dirección a mi cargo para su respuesta, mediante volante número 12409 de fecha 25 de agosto de 2020, signado por la Lic. Ariadna Paola Perea Cruz, Directora General de Desarrollo y Bienestar y volante número 1377 remitido por la Lic. Mónica Zerecero Silva, en su carácter de Secretaria Particular del Alcalde, para dar cumplimiento al **PUNTO DE ACUERDO**, que promueve la Diputada Martha Soledad Ávila Ventura y que a la letra dice:

Único.- Esta Comisión Permanente exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, generen una campaña de promoción del cuidado de la salud en sus respectivas demarcaciones territoriales, en relación a los beneficios que conlleva una alimentación saludable y actividad física diaria, así como el riesgo que representa el consumo de bebidas azucaradas y de alimentos con alto contenido calórico; lo anterior, con el objetivo de prevenir el sobrepeso y obesidad en la Población de la Ciudad de México" al respecto le informo:

1. La Alcaldía Cuauhtémoc, dentro de su Programa de Gobierno en su Eje V. Alcaldía Humana, numeral D, establece seis acciones específicas para fortalecer la infraestructura, participación y cultura deportiva comunitaria y dentro de sus objetivos específicos establece la implementación de una estrategia preventiva en el ámbito de la salud física, emocional y psicológica por medio del fomento a la atención oportuna.

Cabe señalar que la Alcaldía Cuauhtémoc cuenta con una Jefatura de Unidad Departamental de Atención Médica, la cual proporciona atención nutricional y psicológica. Además, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria se ha participado de manera activa en las acciones del Programa Territorial para la Detección y Aislamiento de Casos Positivos Covid-19

2. Tomando en consideración el Aviso por el que se da a conocer la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado en el la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de marzo de 2020; así como la información emitida por las autoridades sanitarias de la Ciudad de México y la guía de la



Dirección General de
Desarrollo y Bienestar

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350

alcaldiacuauhtemoc.mx

"2020. AÑO DE LEONA VICARIO"

Organización Mundial de la Salud a través de su campaña "Sanos en Casa", se desarrollaron materiales gráficos, que contienen información directa y sencilla sobre:

- Cuidados básicos para evitar contagios.
- Promoción de ingesta de alimentos saludables.
- Manejo e higiene de alimentos.
- Riesgo de consumir alimentos en alto contenido calórico y exceso de azúcar.
- Importancia de realizar actividades físicas y mentales.

Estos materiales se componen por: carteles, volantes e infografías que se realizaron bajo los lineamientos e indicaciones para cada color del Semáforo epidemiológico y son entregados de manera electrónica a la población que asiste a los Deportivos en funcionamiento en color Naranja; para mayor referencia estos materiales pueden ser consultados en el enlace electrónico: <https://drive.google.com/drive/folders/1bS1B1rhaPqGX1SylCrht7ucQeCdDGT4e?usp=sharing>.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Cuauhtémoc.  Desarrollo y Bienestar

Dirección de
Desarrollo Social


PABLO CERVANTES MÉNDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Lic. Bertín Miranda Villalobos. City Manager del Alcalde en Cuauhtémoc. Para su conocimiento
C.c.p. Lic. Mónica Zerecero Silva.- Secretaria Particular del Alcalde en Cuauhtémoc.- En atención al volante 1377
C.c.p. Lic. Ariadna Paola Perea Cruz.- Directora General de Desarrollo y Bienestar.- En atención al volante 1249
C.c.p. Arturo Ortiz Durán.-Subdirector de Igualdad Sustantiva. Para conocimiento.
C.c.p. Dr. Alejandro de la Vega Alfaro.- J.U.D. Atención Médica.- Para conocimiento.

PCM/AOD/ncr*

